

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42249
Nombre	Trabajo fin de máster: Espec. biología y geología
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria 09-V.1	Servicio de Estudiantes-Master	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria 09-V.1	64 - Prácticum: Espec. Biología y Geología	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
MAYORAL GARCIA-BERLANGA, OLGA	90 - Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales
TALAVERA ORTEGA, MARTA	90 - Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales

RESUMEN



El TFM consiste en un trabajo monográfico individual, mediante el cual cada estudiante debe demostrar su capacidad para confrontar con destreza los aspectos contemplados a los contenidos de la materia.

Dado que el TFM tiene un carácter comprensivo de los conocimientos y competencias adquiridas en el máster, su defensa deberá realizarse al final del periodo de estudio del máster. Como indica el Plan de Estudios, los estudiantes que cursan el máster con dedicación a tiempo parcial habrán de matricularse del TFM en el segundo año.

Cada coordinador de especialidad hará pública una lista de los profesores de la especialidad que podrán ser tutores de TFM, y en su caso también podrá hacer pública una lista de líneas temáticas para los TFM de la especialidad, acordados con los tutores.

Cada coordinador elaborará una propuesta de asignación de tutores a los estudiantes de la especialidad.

Podrán ser tutores de TFM de una especialidad del máster los profesores doctores adscritos a los departamentos responsables de la docencia del módulo específico en esta especialidad que hayan obtenido previamente el beneplácito de la CCA.

En aplicación de la Resolución del Vicerrector de Postgrado de febrero de 2010, cuando los departamentos responsables de la docencia del módulo específico en una especialidad no dispongan de suficiente número de profesores doctores para tutorizar los estudiantes de la especialidad matriculados del TFM, podrán ser tutores profesores no doctores d'estos departamentos.

La CCA organizará al inicio de cada curso académico el procedimiento de asignación de tutor a los estudiantes matriculados del TFM. para ello:

Cada coordinador de especialidad hará pública una lista de los profesores de la especialidad que podrán ser tutores de TFM, y en su caso también podrá hacer pública una lista de líneas temáticas para los TFM de la especialidad, acordados con los tutores.

Cada coordinador elaborará una propuesta de asignación de tutores a los estudiantes de la especialidad.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria 09-V.1

- Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible
- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos
- Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del alumnado de la etapa o área correspondiente y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
- Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación del alumnado de la etapa o área correspondiente, de manera colaborativa y coordinada; informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
- Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dominar estrategias y procedimientos de evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado, así como los propios para la evaluación de los procesos de enseñanza.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la biología y la geología.



- Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de la biología y la geología, atendiendo al nivel y formación previa de los/as estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la biología y la geología. Adquirir los conocimientos y las estrategias para poder programar las áreas, materias y módulos propios de su responsabilidad docente.
- Conocer los recursos que ofrece la sociedad relacionados con la biología y geología, como las aulas de la naturaleza, museos de la ciencia, centros de investigación, etc., para su integración en la planificación educativa, su utilización didáctica y para la promoción de vocaciones.
- Diseñar y ser capaces de llevar a cabo con profesores de otras áreas proyectos educativos y espacios de transversalidad en el centro docente, en los que la biología y geología sean el hilo conductor.
- Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Dominar las destrezas y habilidades necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- Concretar el currículo de biología y de geología que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los/as estudiantes.
- Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de la biología y de la geología en la ESO y Bachillerato.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Plantear de forma fundamentada un problema o un proyecto de innovación o de investigación sobre enseñanza aprendizaje.

2. Desarrollar el problema o proyecto indicado planteando las hipótesis de trabajo pertinentes.

3. Aplicar el bagaje de destrezas y conocimientos adquiridos a lo largo de los restantes módulos del Máster.



4. Sintetizar y presentar el trabajo en una Memoria.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	5,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	35,00	0
Elaboración de trabajos individuales	25,00	0
Estudio y trabajo autónomo	50,00	0
Lecturas de material complementario	20,00	0
Preparación de actividades de evaluación	15,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE



La memoria del TFM debe tener entre 30 y 50 páginas (sin contar la portada, el índice y los anexos).

2. La memoria del TFM puede tener una diversidad de estructuras y contenidos, todo dependiente de las preferencias y tradiciones de las diferentes especialidades. Como sugerencia se propone el siguiente posible esquema:

0. Título e índice.
1. Introducción.
2. Planteamiento, problema, cuestión o hipótesis y justificación de su interés.
3. Objetivos.
4. Revisión bibliográfica.
5. Marco teórico.
6. Marco metodológico.
7. Análisis y discusión.
8. Conclusiones.
9. Bibliografía.
10. Anexos.

EVALUACIÓN



1. Para ser evaluado, el **estudiante** deberá depositar tres **ejemplares impresos** de la memoria del TFM, **una** para cada uno de los miembros del tribunal, y una versión **en formato digital** (CD o DVD) **que** deberá contener **toda la** información justificativa del trabajo, así **como la memoria completa**. La versión digital del TFM quedará **en depósito dónde dispongo la CCA**.

2. Cada **estudiante** hará **el depósito** de su memoria del TFM a su **tutor**, por defecto, al **coordinador** de la especialidad o, por defecto, a la secretaria del departamento al cual **está** adscrito **su tutor**. Se entregará **un recibo**.

3. El depósito deberá realizarse con **una** antelación mínima de 15 días naturales a la fecha **prevista** para la defensa. La memoria traerá **el beneplácito del tutor**.

El **estudiantes** defenderá **el trabajo desarrollado ante** del tribunal **durante el tiempo** y la **forma** establecidos por el tribunal y, a continuación, **los** miembros del tribunal podrán discutir con el **estudiante los aspectos que se consideran pertinentes sobre su trabajo**.

La fecha, hora y **el lugar** de la defensa de cada TFM se harán públicos a través de cada uno de los tribunales, **una** vez realizado **el depósito** de la memoria, con **una** antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de lectura.

Una vez realizada la defensa del TFM, **el tribunal** y el **tutor** se constituirán **en comité calificador** y procederán a la calificación del TFM. **El tutor puede** participar con **voz** pero sin voto.

Para l'evaluación de **un TFM los tribunales** podrán tener en **cuenta** criterios **cómo**:

La presentación formal y la claridad del trabajo (redacción, **estructura** y equilibrio **entre las partes**, utilización correcta de citación bibliográfica, etc.).

La originalidad y la autoría del trabajo realizado. **Los TFM** deben ser inéditos. **El plagio** o l'uso excesivo de fragmentos de **otras** publicaciones llevará a la calificación de suspenso.

La pertenencia o interés del **tema** (aspecto innovador, **poco rebuscado**, aplicabilidad, etc.).

La fundamentación **teórica** (aplicación de los **contenidos** del máster, profundización, conceptualización, etc.).



La metodología empleada (técnicas utilizadas, rigor en'l aplicación, etc.).

Los resultados y las conclusiones presentadas (interés, rigor, aportaciones relevantes, etc.).

Las tutorías realizadas (aprovechamiento de las entrevistas, actitud, constancia, compromiso, etc.).

Los TFM se puntuarán numéricamente de 0,0 a 10,0 con un solo decimal. Además, se incluirá la calificación de:

Suspense: Correspondiente a puntuaciones entre 0,0 y 4,9

Aprobado: Correspondiente a puntuaciones entre 5,0 y 6,9

Notable: Correspondiente a puntuaciones entre 7,0 y 8,9

Excelente o Excelente con Matrícula de Honor: Correspondiente a puntuaciones iguales o superiores a 9,0

En aquello que hace referencia al régimen de calificación, la concesión de Matrículas de Honor y los Premios Extraordinarios de Máster, se aplicará aquello que dispone la Normativa de la Universitat de València.

REFERENCIAS

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1.- Contenidos

Se mantienen los contenidos recogidos en la guía docente original de la materia, haciendo mayor énfasis en la aplicación del bagaje adquirido a lo largo del Máster con la finalidad de sintetizar y presentar una memoria en forma de TFM. También se desarrollarán otros contenidos inicialmente recogidos en la guía docente, como plantear de forma fundamentada un problema o un proyecto de innovación o de investigación sobre enseñanza y aprendizaje, abordando las hipótesis de trabajo pertinentes



2.- Volumen de Trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantiene el peso de las diferentes actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original. El volumen de trabajo de la asignatura se mantiene también con tutorías presenciales y/o virtuales, tanto en grupo como individuales, y el envío de material escrito al profesorado para el desarrollo del Trabajo Final de Máster.

3.- Metodología docente

Listado estrategias:

- 1. Subida de materiales al aula virtual*
- 2. Intercambio de documentos (entre el alumnado y profesorado) necesarios para el desarrollo del proyecto y redacción de la memoria del Trabajo Final de Máster.*
- 3. Tutorías online y por videoconferencia a demanda del alumnado (tanto individuales como grupales)*

4.- Evaluación

Para ser evaluado, cada estudiante deberá; subir a la plataforma ENTREU la memoria completa del Trabajo Final de Máster en formato PDF en la fecha fijada por la CCA. Además de la memoria, se deberá incluir un documento con el beneplácito del tutor o tutora académicos.

Cada estudiante defenderá el trabajo desarrollado ante el tribunal durante el tiempo y la forma establecidos por el tribunal (con la plataforma BBC) y, a continuación, los miembros del tribunal podrán discutir con el o la estudiante los aspectos que se consideran pertinentes sobre su trabajo. Una vez realizada la defensa, el tribunal procederá a la calificación del TFM.

La fecha, hora y enlace (a la sesión de BBC) para la defensa de cada TFM se harán públicos a través de cada uno de los tribunales, una vez realizado el depósito de la memoria, con antelación a la fecha de lectura.

Para la evaluación de los TFM los tribunales tendrán en cuenta los criterios establecidos en la guía docente de la asignatura.

5. - Bibliografía

Se mantiene la bibliografía considerada en la guía original. En el caso de que por razones sanitarias resultara necesario desarrollar la materia totalmente a distancia, se sustituiría por materiales propios proporcionados por el profesorado con información complementaria, así como por artículos disponibles en abierto o en las bases de datos que tiene suscrita la UV (requiere VPN)